

DECLARACIÓN N° 02/20

VISTO:

La 69° edición de la fiesta gaucha en los predios de Tito Saluzzo denominado “LA CAPITAL DE LA JINETEADA” en nuestra Ciudad de Las Varillas.

CONSIDERANDO:

Que es nuestro deber como representantes de la Comunidad toda, promover las actividades culturales que aquí se desarrollan.

Que estas fiestas se llevan a cabo en nuestra Ciudad desde la década del 80 y traen consigo un reconocimiento a nuestros valores tradicionales históricos; y engalanan nuestra ciudad dos veces al año, con un importante marco de público luciendo sus atuendos tradicionales.

Que nuestra ciudad durante los días que dura la citada festividad se ve visitada por un gran número de familias amantes de los distintos espectáculos que se brindan.

Que en virtud de esto se ven colapsados los sitios de alojamiento de nuestra ciudad y zona.

Que sin dudas origina un muy importante movimiento económico social y cultural en Las Varillas.

Es por lo expuesto que,

El Honorable Concejo Deliberante

De la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la 69º Edición de la Fiesta Gaucha a realizarse en los predios de Tito Saluzzo “LA CAPITAL DE LA JINETEADA” en nuestra Ciudad de Las Varillas del 13 al 15 de Marzo de 2020.

ARTICULO 2º: De Forma.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas